




DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es> de la Resolución de 4 de mayo de 2023 de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a participar en el proceso selectivo de acceso libre por el sistema selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios para el año 2022, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2022 (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS
Fdo.: M. ^a Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	LPwxFBEyv8DhQ5obS1i3NA==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LPwxFBEyv8DhQ5obS1i3NA%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2022.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 2023 y en cumplimiento de la Resolución de fecha 27 de octubre 2022, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos mediante el procedimiento de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios para el año 2022, se resuelve:

PRIMERO. Se procede a la desestimación de la reclamación presentada por D. Carlos Sales Soto, al considerar que de la documentación presentada por el interesado no se observan indicios razonables que justifique la petición solicitada de cambio de proceso selectivo.

SEGUNDO. Se ha procedido a la revisión del resto de las reclamaciones presentadas por las personas interesadas y se ha procedido a subsanar toda aquella documentación que se ha requerido y haya sido entregado por las personas interesadas dentro de los términos que establece la convocatoria.

TERCERO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, así como los motivos de exclusión, posibilitando la consulta personalizada de este listado desde el día de la publicación de la presente Resolución en la siguiente página web:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=3234deb791

CUARTO. Se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 20 de mayo, a las 9:00 horas, en el lugar y con las adaptaciones concedidas, en su caso, que se publicará con la suficiente antelación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, a la fecha de la firma.
EL RECTOR
P.D.: EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	nuLJCN7MwmgB2f40J9joGg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nuLJCN7MwmgB2f40J9joGg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFurPt2QpiKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFurPt2QpiKT	PÁGINA	1/1
KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFurPt2QpiKT				